MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIVISIÓN OBRAS PARTICULARES

AVISO DE OBRAS MENORES

FECHA:

Debe gestionarse cuando se realizan refacciones en un inmueble: pinturas en general, reparaciones de carpintería, herrería, revoques, vidriería, sanitarios, arreglos no estructurales de cubiertas tales como impermeabilizaciones, doblados de ladrillos y contrapisos, cambio de pisos, tabiques divisorios que no modifiquen la espacialidad del inmueble ni generen espacios interiores estancos, intervenciones en fachadas. Construcción de tapiales o medianeras adjuntando certificado de amojonamiento y de límites.

DATOS DE RESPONSABLE A CARGO:

NOMBRE COMPLETO:				
PROFESIONAL		**PROPIETARIO DEL INMUEBLE**		**(Según corresponda)**
COLEGIO PROFESIONAL:				
EMAIL:				
TELÉFONO:				

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE:

DIRECCIÓN:			
BARRIO:			
LOTE:		**CUENTA TGI:**	

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

FIRMA: ACLARACIÓN: _____